



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE CARGA DE PLANES DE NEUROLOGÍA

VISTO:

- Las observaciones realizadas por el Departamento Alumnos de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, referidas a la codificación de materias en el Sistema Siu Guaraní entre diferentes planes de estudio de la Carrera de Especialización en Neurología;

CONSIDERANDO:

- Que el Plan de Estudios aprobado por RHCS 1645/2017 es común a todos los Centros Formadores de la Carrera de Especialización en Neurología;

- Que en el sistema de gestión académica SIU-Guaraní algunas asignaturas poseen un código general a todas las propuestas formativas y corresponde que la codificación sea particular y específica de cada plan de estudios;

- Que resulta necesario unificar criterios según la tabla de equivalencias acordada con la Subsecretaria de Asuntos Académicos de Posgrado, a fin de garantizar el correcto registro en el sistema de gestión académica;

- El Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Tabla de Equivalencias entre los Planes de Estudio de la Carrera de Especialización en Neurología, según el detalle que forma parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

